Doctora
MARIA ADALGISA CACERES RAYO
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
E. S. D.

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO
DE SANTA MARTA
17 ENE 2020
Recibido hoy _____
Quien recibe _____
2 folios
Cons 7

Asunto: Renuncia de poder.

MILTON RAFAEL RUIZ TETE, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.082.842.430 de Santa Marta, abogado en ejercicio con T.P. No. 323357 del C.S.J., con domicilio en la ciudad de Santa Marta, obrando como apoderado del Departamento del magdalena en el proceso incoado por el señor JAVIER DIAZ ORDOÑEZ Y OTROS contra el DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y OTROS con Radicado No.2018-00192 que reposa en su despacho, comedidamente manifiesto que renuncio al poder conferido en virtud de la terminación del contrato de prestación de servicio que existía entre el Departamento del Magdalena y el suscrito, procedo de conformidad para su conocimiento y fines pertinentes.

ANEXO: Oficio dirigido al Doctor CRISPÍN PAVAJEAU VILLAZÓN jefe de la Oficina Jurídica del Departamento del Magdalena.

Atentamente,

MILTON RUIZ TETE
C.C. 1082.842.430 de Santa Marta
T.P. 323357 del C..S. J

Gobernación del Magdalena
R/2020/000875
R-2020-000875
14/01/2020 09:52:54 - Folios: 1 - Anexos: 0 - TipoAnexo: SIN ANEXO
Origen: MILTON RAFAEL TETE
Destino: 110/OAJ/OFICINA ASESORA DE JURÍDICA
Asunto: RENUNCIA DE PODERES

Doctor

CRISPIN PAVAJEAU VILLAZON
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
E. S. D.

Asunto: Comunicación de renuncia de poder.

MILTON RAFAEL RUIZ TETE, identificado con la cedula de ciudadania número 1.082.842.430 de Santa Marta, abogado con T.P. No. 323357 del C.S.J, a usted con mi acostumbrado respeto me dirijo para manifestarle que he renunciado al poder conferido por el Departamento del Magdalena a través de la Oficina Asesora Jurídica que usted representa, en relación a los procesos relacionados a continuación:

RADICACIÓN	ENTIDAD JUDICIAL	PROMOTOR
2017-00346	JUZG. 6° ADMTIVO	Alicia Calabria Riascos
2017-0098	JUZG. 6° ADMTIVO	Leonor Arrieta Ahumada.
2018-00374	JUZG. 3 ADMTIVO	Pedro Lobo Herrera
2015-00146	JUZG. 6° ADMTIVO	Luz Serrano Ospino y otros.
2017-00276	JUZG. 3° ADMTIVO	Cecilia Mojica de Robles
2018-00192	JUZG. 4° ADMTIVO	Javier Díaz Ordoñez y otros.
2018-00236	JUZG. 6° ADMTIVO	Ena Montenegro Mancilla.
2018-00370	JUZG. 4° ADMTIVO	Victor Andrade Arrieta.
2018-00418	TRIBUNAL ADMTIVO	Monica Rocco Restrepo
2019-00124	JUZG. 6° ADMTIVO	Sofanor Pertuz Guette

Teniendo en cuenta la terminación del contrato de prestacion de servicio No. 435 del 26 de Marzo de 2019 y su respectiva adición que suscribió el Departamento del Magdalena y este servidor, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MILTON RAFAEL RUIZ TETE
C.C. N° 1.082.842.430
T.P. N° 323357 del C.S.J.